



Campanas en la Parroquia y demás herman-  
tas y santos, publicándose del mismo  
modo haya en esta noche ilumi-  
nacion general, haciendo al mis-  
mo tiempo presente que p. tan fam-  
to y agradable noticia y eleccion tan acer-  
tada de la que todos nos previnieron, el bien  
y felicidad de esta Nacion magnum lo  
permite los Regios p. <sup>co</sup> consiguientemente  
este grandioso echo que en opinion de esta  
Municipalidad y de todos los hermanos ha-  
dad fin a todas las maquinaciones que  
puedan presentarse contra nuestra Sabia  
Constitucion y honro de nuestra Augusta  
i Innocente Reyna Do. Isabel Segunda, que  
sindada quedan asegurados con la marcha  
acertada de nuestras sabias instituciones  
y burladas las esperanzas de los Monigoy  
y los del Rey no p. <sup>co</sup>, sin perjuicio de a-  
cordarse p. esta Corporacion todo lo demas  
que correspond y sea deceptible en obre-  
gino de este tan satisfactorio suceso, fijen  
dore al mismo tiempo tres de dichos ejem-  
plares en los libros mas p. <sup>co</sup>

Al mismo tiempo queda enterado este Ayun-  
tamiento del Oficio del Sr. Jefe Superior Pu-  
litivo fecha cuatros del corriente aprobando  
el nombramiento de Alcalde Constitucional  
echo en el P. Presidente que manda univ-  
por cabera.

Del mismo modo Nro. la Orden de la Dama  
Diputacion Provincial de la ciudad fecha  
de cuatros pidiendo la reunion a aquella  
Superioridad de la carta de pago y recibos  
originales de la cuenta de propios de mill  
de cuatros treinta y seis treinta y siete

